

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-158-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 370 "MATERIALES DIVERSOS"**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 14:00 horas del día 23 de Julio del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa Maria Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 40, 41 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se derivan de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisiciones y Contratación de Servicios y por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTIDAS DESECHADAS:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO APROBADO PARA LAS CLAVES: 370.076.0261.00.01 370.081.0025.01.01	Origen del bien ofertado no cuenta con tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos. Origen del bien: China.	Con fundamento en los criterios para la evacuación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones legal-económica, su propuesta no es aprobada. En base al art. 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

1. **Partidas desechadas por Motivo 2.-** Los recursos Económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Lo anterior con fundamento en el Art. 134 Constitucional y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, relación al 51 de su Reglamento y de acuerdo a las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Criterios de la Invitación, por lo que esta Convocante determina desechar y desecha su Propuesta, por precio no aceptable para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO	MARCA	ORIGEN
AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	370	076	0261	00	01	PABELLON TRATADO CON PERMETRINA EN MATERIAL DE POLIESTER TEJIDO 100%, CON UNPESO DE 28 G/M2, DENSIDAD DE FIBRA: DE 75-100 DENIERS (MASA EN GR POR 9,000MTS). MALLA 156 (12 X 13 ORIFICIOS POR PULGADA CUADRADA) MINIMO, COLOR: BLANCOAZUL O VERDE. SEGURIDAD CONTRA INCENDIO: CUMPLE CON LA REGULACION DE INCENDIONO FLAMABLE (RETARDANTE A LA FLAMA). TENACIDAD: 4.5 GRAMOS POR DENIER, IMPREGNACION DE PERMETRINA GRADO SALUD PUBLICA 25.75 10% EC. MEDIDA ESTANDAR: ANCHO: 100 CM, LARGO: 180 CM, ALTURA: 160 CM, AREA A CUBRIR DE 12-26 METROSCUADRADOS.	196	755.00	INTERCEPTOR	CHINA
AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	370	081	0025	01	01	PABELLON IMPREGNADO CON INSECTICIDA PIETROIDE INCORPORADO EN EL PROCESO DEFABRICACION, EN DOSIS AUTORIZADAS PARA USO EN SALUD PUBLICA Y QUE CUENTE CONREGISTRO SANITARIO VIGENTE. MALLA DE 156 A 250 ORIFICIOS POR PULGADA CUADRADAPARA ASEGURAR LA	196	1,130.00	INTERCEPTOR	CHINA

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-158-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 370 "MATERIALES DIVERSOS"**

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO	MARCA	ORIGEN
						RESIDUALIDAD DEL INSECTICIDA..DE 11 A 13 M CUADRADOS DESUPERFICIE (FAMILIAR) PARA EVITAR LA PICADURA DE MOSQUITOS, ALACRANES, MOSCAS,PIOJOS, PULGAS Y GARRAPATAS.				

PARTIDAS DESIERTAS:

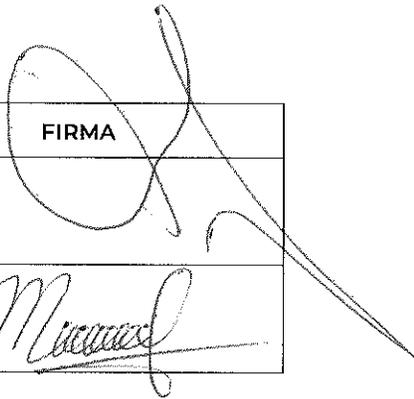
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRES	CANT REQ
370	076	0261	00	01	PABELLON TRATADO CON PERMETRINA EN MATERIAL DE POLIESTER TEJIDO 100%, CON UNPESO DE 28 G/M2, DENSIDAD DE FIBRA: DE 75-100 DENIERS (MASA EN GR POR 9,000MTS). MALLA 156 (12 X 13 ORIFICIOS POR PULGADA CUADRADA) MINIMO, COLOR: BLANCOAZUL O VERDE. SEGURIDAD CONTRA INCENDIO: CUMPLE CON LA REGULACION DE INCENDIONO FLAMABLE (RETARDANTE A LA FLAMA). TENACIDAD: 4.5 GRAMOS POR DENIER,IMPREGNACION DE PERMETRINA GRADO SALUD PUBLICA 25.75 10% EC. MEDIDA ESTANDAR:ANCHO: 100 CM, LARGO: 180 CM, ALTURA: 160 CM, AREA A CUBRIR DE 12-26 METROSCUADRADOS.	PZA 1	196
370	081	0025	01	01	PABELLON IMPREGNADO CON INSECTICIDA PIRETROIDE INCORPORADO EN EL PROCESO DEFABRICACION, EN DOSIS AUTORIZADAS PARA USO EN SALUD PUBLICA Y QUE CUENTE CONREGISTRO SANITARIO VIGENTE. MALLA DE 156 A 250 ORIFICIOS POR PULGADA CUADRADAPARA ASEGURAR LA RESIDUALIDAD DEL INSECTICIDA. DE 11 A 13 M CUADRADOS DESUPERFICIE (FAMILIAR) PARA EVITAR LA PICADURA DE MOSQUITOS, ALACRANES, MOSCAS,PIOJOS, PULGAS Y GARRAPATAS.	PZA 1	196

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se declara desierto el presente procedimiento de contratación, toda vez que las propuestas recibidas no reúnen los requisitos solicitados por la convocante

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica:
upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:15 horas, del día, mes y año en que se actúa

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Área de Adquisiciones	